

ACTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el salón multiusos del Complejo Medioambiental de Reciclaje de la Mancomunidad del Este ubicado en la localidad de Loeches, siendo las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de **don Javier Rodríguez Palacios**, Presidente de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los señores miembros de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, que se reseñan:

MUNICIPIOS	% VOTO	ASISTENTE	PUNTO
AJALVIR	0,66	ANTONIO MIGUEL DOMÍNGUEZ MORCILLO	60
ALCALÁ DE HENARES	26,33	JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS	
ARGANDA DEL REY	7,26	IRENIO VARA GAYO	
COSLADA	10,89	JOSÉ VENTURA SOUSA PIÑA	
DAGANZO	1,34	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DE BLAS	20
FRESNO DE TOROTE	0,29	HIPÓLITO ESPERANZA GUTIERREZ	
LOECHES	1,17	PABLO VÁZQUEZ HUETE	
MECO	1,90	LUIS GÓMEZ GARCÍA	
MEJORADA DEL CAMPO	3,05	BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO	
NUEVO BAZTÁN	0,89	NURIA GARCÍA CARAZO	
PARACUELLOS DEL JARAMA	3,35	AITOR MONASTERIO HORMAECHEA	60
RIBATEJADA	0,10	CARMEN MARÍA GONZÁLEZ ESCASO	
RIVAS VACIAMADRID	11,80	VANESA MILLÁN BUITRAGO	-
TORREJÓN DE ARDOZ	17,93	VALERIANO DÍAZ BAZ	·
TORRES DE LA ALAMEDA	1,02	CARLOS SÁEZ GISMERO	50
VILLALBILLA	1,83	DIEGO LÓPEZ LUQUE	

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Ambite, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Corpa, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, San Fernando de Henares, Santorcaz, Santos de la Humosa, Valdeavero, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio y Villar del Olmo.

Asiste el Director de Explotación de la Mancomunidad, **don Leonardo López Recio**.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario Interventor de la Mancomunidad.







Cumpliéndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **83,44%** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 9 de mayo de 2022.
- 2. Dar cuenta de cambio de vocal en el Ayuntamiento de Fresno de Torote.
- 3. Dar cuenta de la adjudicación de contratos.
- 4. Dar cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto de la Mancomunidad del Este para el año 2022.
- 5. Aprobación de la Cuenta General 2021.
- 6. Aprobación del expediente para el inicio de la modificación y adaptación a normativa de los Estatutos de la Mancomunidad del Este (mayoría de 2/3 requerida).
- 7. Estado actual del Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Mancomunidad del Este para la gestión de residuos urbanos.
- 8. Estado actual del Convenio entre el Ayuntamiento de Loeches y la Mancomunidad del Este para la implantación del Complejo Medioambiental de Residuos.
- 9. Informes de Presidencia.
- 10. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 9 DE MAYO DE 2022.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador de la misma.

No habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE CAMBIO DE VOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

En este momento se incorpora a la sesión el vocal de Daganzo de Arriba siendo el quorum en este momento del **84,78%.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Certificado emitido por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Fresno de Torote en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, por el que se procede al









nombramiento de nuevo vocal titular de dicho ayuntamiento, siendo don Hipólito Esperanza Gutiérrez.

TERCERO. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de los contratos adjudicados desde la última sesión de la Asamblea General, a saber:

- Asesoramiento para el acceso a Fondos Europeos.
- Gestoría y asesoría laboral del personal de la Mancomunidad.
- Mantenimiento de equipos y sistemas informáticos de la Mancomunidad.
- Asesoramiento y defensa jurídica sobre las implicaciones del nuevo impuesto regulado en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados.
- Conserjería y limpieza de la nueva sede de la Mancomunidad en calle Santa Úrsula, 4.

Por el Sr. Presidente se comenta que, en este último caso, se trata de un contrato menor para lo que queda de año y después se sacará la licitación definitiva.

CUARTO. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE PARA EL AÑO 2022

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto de la Mancomunidad del Este para el año 2022 una vez publicado definitivamente en el BOCM nº 148, de 23 de junio de 2022.

QUINTO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2021

En este momento se incorpora a la sesión el vocal de Torres de la Alameda, alcanzándose un quorum del **85,80%**.

Por el Sr. Presidente se informa que al igual que ocurre en los ayuntamientos, hay que proceder a la aprobación de la Cuenta General de la Mancomunidad.

El Sr. Secretario da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 26 de mayo de 2022, de la exposición publica en el BOCM nº 296 de 7 de junio de 2022, de la no existencia de alegaciones, por lo que se trae a aprobación de la Asamblea General antes del 1 de octubre.







Sometida a votación la propuesta se aprueba por quince votos a favor **(85,80%)** y una abstención del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid **(11,80%)**.

SEXTO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL INICIO DE LA MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE

En este momento se incorporan a la sesión el vocal de Ajalvir y Paracuellos de Jarama, siendo el quorum del **89,81%.**

Por el Sr. Secretario se procede a explicar que la modificación que se pretende realizar en los Estatutos vigente de la Mancomunidad afecta casi en su totalidad a las mayorías requeridas para la adopción de determinados acuerdos, las cuales no están adaptadas a lo que marca la legislación actual.

El Sr. Presidente comenta que se trata de evitar esa rigidez que actualmente imponen las mayorías cualificadas de dos tercios del número total de votos de la Asamblea, así como el nombramiento del Tesorero, que en los actuales Estatutos recae en un vocal de la Mancomunidad cuando debe ser un habilitado nacional, o la posibilidad de que la Mancomunidad tenga más atribuciones a la hora de imponer tasas, gestionar residuos concretos como puede ser la ropa, etc.

El vocal de Paracuellos de Jarama comenta que el tema de la reforma de los Estatutos ya lo ha expuesto en su ayuntamiento y si bien, el cambio del nombramiento de Tesorero lo ven como algo positivo, el hecho que la planta pueda ser usada por particulares no lo ven bien.

El Sr. Presidente dice que aún no es el momento de someter a los ayuntamientos el proyecto de modificación de los Estatutos, sino que el primer paso es que la Asamblea acuerde iniciar dicha modificación.

El Sr. Vocal de Torres de la Alameda manifiesta que le gustaría que se modificara el art. 12.4 de los Estatutos referente al voto ponderado, en el sentido de que la población reconocida a los municipios fuera el 50% del voto y no el 100% para dar más peso a los ayuntamientos pequeños, y así involucrar a todos.

La Sra. Vocal de Rivas Vaciamadrid trae como propuesta la creación previa de un grupo de trabajo en el que se pudiera discutir las modificaciones de los Estatutos.





El Sr. Vocal de Loeches comenta que tiene la duda de si los cambios de mayorías propuestas pudieran perjudicar a los ayuntamientos pequeños.

El Sr. Vocal de Meco dice que ya le ha costado explicar a su equipo de gobierno el tema de la modificación de las mayorías, por lo que le resultará mas complicado aún explicarlo al resto de la corporación, ya que no se entiende el por qué hay que modificarlas.

El Sr. Presidente comenta que ya en el mes de mayo se pidió a cada uno de los ayuntamientos que presentaran por escrito cualquier consideración que estimaran oportuna para poder estudiarlas y a fecha de hoy no ha llegado ninguna, por lo que se someterá a votación de la Asamblea la propuesta tal y como está. Así mismo indica que no comparte lo mencionado por el Vocal de Torres de la Alameda en el sentido que la población debe ser factor determinante al igual que ocurre en la mayoría en el voto, Mancomunidades. En cuanto al tema de las mayorías explica que, si el presupuesto se aprueba por mayoría simple, no tiene sentido que las cuotas, que es una parte integrante del mismo, requieran una mayoría de dos tercios, y puede ser que hasta sea impugnable el mantener las mayorías como están. Añade que sí que está de acuerdo con la Vocal de Rivas Vaciamadrid en cuanto al tema de la caracterización de los residuos, que se podrían incluso imponer penalizaciones o incentivos a quien lo hace bien, ya que no es lo mismo lo que ocurría anteriormente cuando se enterraba la basura que ahora que hay que procesarla.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por el **70,57%** de votos a favor, con el voto en contra de los representantes de Rivas Vaciamadrid **(11,80%)**, Paracuellos del Jarama **(3,35%)** y Torres de la Alameda **(1,02%)** y la abstención de Meco **(1,90%)** y Loeches **(1,17%)**, lo que supone mayoría de dos tercios del número total de votos de la Asamblea, con once votos a favor, tres votos en contra y dos abstenciones, por lo que procede iniciar el expediente de modificación propuesto.

Por el Sr. Presidente se comenta que se va a tratar en primer lugar el asunto del convenio con el Ayuntamiento de Loeches y posteriormente el punto del convenio con el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

SEPTIMO. ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOECHES Y LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS







Por el Sr. Director de Explotación se procede a dar cuenta a la Asamblea del estado del cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Loeches en virtud del Convenio firmado el 18 de septiembre de 2014.

ACTUAL DEL CONVENIO OCTAVO. **ESTADO ENTRE** AYUNTAMIENTO DE LOECHES Y LA MANCOMUNIDAD DEL **IMPLANTACIÓN ESTE PARA** LA DEL **COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS**

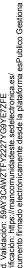
Por el Sr. Presidente se explica que el Convenio firmado con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid se está cumpliendo, y la Mancomunidad ha abonado las tasas establecidas por el Ayuntamiento de Madrid por el depósito y tratamiento de la basura en Valdemingómez, pero ahora, con el retorno de los residuos que se está llevando a cabo, se está liberando un espacio al Ayuntamiento de Madrid y la Mancomunidad considera que se debe proceder a la devolución del coste económico de ese espacio liberado o bien reajustar el número de toneladas a retornar.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que en enero aparece la figura del nuevo impuesto regulado en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y que, tratándose de rechazos de residuos municipales, es de 30 euros por tonelada métrica. En el caso de las cantidades retornadas desde el deberá P.T. Valdemingómez, ese importe Ayuntamiento de Madrid, y según como nos contesten requerimiento que les hemos hecho, se podría llegar a denunciar el cumplimiento del Convenio.

La Planta lleva ya un año funcionando y en próximas asambleas se dará la oportuna información sobre el cumplimiento de toda la normativa, por lo que en este sentido está tranquilo.

Añade el Sr. Presidente que, a pesar de ese buen funcionamiento de la planta, no todo lo que consta en la oferta por parte del adjudicatario se está cumpliendo, ya que no se está recuperando todo lo que se ofertó, y es algo a revisar por la Mancomunidad porque podría abrir una vía de negociación con el concesionario, ya que a su vez existe la actualización de diferentes coeficientes, como el factor K, Euribor, IPC, el tema de la carencia, etc, que harán que la tasa sea más elevada.

El Sr. Vocal del Torrejón de Ardoz comenta que ya está haciendo un gran esfuerzo por parte de los Ayuntamientos para pagar las tarifa





que actualmente están aprobadas, por lo que será aún más difícil de aquí en adelante si se producen incrementos considerables, considerando que debería solicitarse a la Comunidad de Madrid algún tipo de ayuda o subvención ya que estamos cumpliendo toda la normativa, cosa que en otros sitios no se hace y tienen cuotas mucho más bajas.

La Sra. Vocal de Rivas Vaciamadrid comenta que le gustaría tener cuanto antes la cifra a la que ascenderá las cuotas municipales ya que están preparando sus presupuestos y también añade que sería bueno que se empezara con precios diferenciados ya que ellos hacen mucho esfuerzo en la separación de la orgánica.

El Sr. Vocal de Paracuellos dice que la población desconoce lo que se hace en la planta y que se debería informar más.

Siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos se ausentan de la sesión los vocales de Arganda del Rey (7,26%) y Torrejón de Ardoz (17,93%).

El Sr. Presidente comenta que se enviará una carta a la Comunidad de Madrid en el sentido de lo comentado por el vocal de Torrejón de Ardoz y añade que pronto comenzarán las visitas a la Planta, las cuales se canalizarán a través de los propios ayuntamientos.

Siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos se ausentan de la sesión el vocal de Torres de la Alameda (1,02%) y Loeches (1,17%).

NOVENO. INFORMES DE PRESIDENCIA.

En este punto no se da cuenta de ningún informe de Presidencia.

DECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto no se produce ningún ruego o pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

No Bo

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

